

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 807

Popayán, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: HUGO ENRIQUE ORDOÑEZ
Radicado: 2020-00424

VISTA la solicitud que antecede, se advierte que no fue aportado el correspondiente certificado de estudios que acredite que LUZ YISELA CUARTAS FERNANDEZ y CRISTIAN ALFARO SINISTERRA LASSO, cursen regularmente estudios de derecho en universidad oficialmente reconocida o sean profesionales en derecho debidamente acreditados, de conformidad con el artículo 27 del Decreto 196 de 1.971 por lo anterior, el Juzgado.

D I S P O N E:

DENEGAR la solicitud de acreditar como dependientes jurídicos a LUZ YISELA CUARTAS FERNANDEZ y CRISTIAN ALFARO SINISTERRA LASSO.

NOTIFIQUESE

**LA JUEZ
GLADYS VILLARREAL CARREÑO**

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0b9daf4c39673a7887ade9df0c5d1fb09cc4d9d9bf645c6131ba2bc21b2837e**

Documento generado en 18/10/2022 10:27:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>